EXPTE Nº: 176 /2020

INICIADORA: DIPUTADA VERONICA ELIZABETH MERCADO

SRA PRESIDENTA:

Para cambiar los estereotipos de género y visibilizar las realidades de las mujeres, necesitamos mas mujeres. Es imperioso encaminarnos hacia una sociedad con espíritu de comprensión, paz, respeto e igualdad entre los sexos.

La delegación en Catamarca del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) junto a la Dirección Provincial de Mujer Género y Diversidad lanzan el Ciclo Virtual Cantor@s "El Talento No Tiene Género", este ciclo apunta a concientizar sobre la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y la prevención contra la violencia de género.

El ciclo pensado por la Dirección de la Mujer, a cargo de María Carrizo y promovida por la delegación del INADI a cargo de Fernando Olivera, busca romper los estereotipos culturales y laborales, además de abordar la diversidad de estilos y artistas mujeres que existen en la Provincia de Catamarca.

Colaboraron las artistas Majo Carma, Natalia Brizuela Cesar, Norma Halmallan, Carolina Ibarra, Mel Gómez, DanisaHenny Brizuela, Josefina Zoé Vera Barrionuevo, Nena Herrera y Caro Díaz Ocaranza.

El ciclo se podrá ver en las páginas de la red social Facebbok de INADI Catamarca https://www.facebook.com/INADI-Catamarca-488832921165559/ y de la Secretaria de Familia. https://www.facebook.com/secretariadefamiliacatamarca/

Una de las prioridades esenciales de la UNESCO es la igualdad de género, en los ámbitos del patrimonio, y la diversidad cultural esto es un derecho humano además de un derecho cultural. Efectivamente, garantizar que los intereses y la expresión espiritual, intelectual y creativa en la que todos los miembros de la comunidad se vean reflejados, ha demostrado ser un factor transcendental del desarrollo inclusivo y del empoderamiento socioeconómico.

Hoy en día el acceso a la cultura se encuentra frecuentemente limitado, particularmente a las mujeres y las niñas, que deben hacer frente a grandes obstáculos que les dificultan participar en la vida cultural de sus comunidades es ejemplo de ello la desigualdad de oportunidades de la que son objeto en su esfuerzo por compartir la creatividad con el público, el 'techo de cristal' que les impide optar a puestos de dirección y liderazgo, así como participar en la toma de decisiones, además la persistencia de opiniones dominantes sobre los géneros, los estereotipos negativos y las limitaciones de la libertad de expresión; asimismo los retos específicos que cada sexo debe hacer frente a la hora de acceder a cursos de formación técnica y empresarial, como a recursos financieros.

Por su parte la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrador e indivisible que abarcan las esferas económicas, sociales y ambientales como así también el tema de la inclusión en igualdad de género etc. Cabe acotar que:

El Punto Nº 3: Establece garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.

El Punto Nº 5. Alcanzar la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.

El Punto Nº 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

El Punto Nº 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Entre los desafíos del trabajo de la UNESCO y de los gobiernos, genera que las actividades de las mujeres y los hombres en la vida cultural sean fomentadas, valoradas y visibles con toda igualdad.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración de Interés Parlamentario, al Ciclo Virtual Cantor@s “El Talento No Tiene Género”, ya que promueve la igualdad real de oportunidades y trato mediante la incorporación de la dimensión de género en la música.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO Nº 1.-Declaráse de Interés Parlamentario el Ciclo Virtual Cantor@s “El Talento no tiene Género” para promover la diversidad de estilos.

ARTICULO Nº 2.-Cursénse informes al Ministerio de Cultura de la Provincia de Catamarca, Secretaria de Cultura de la Provincia de Catamarca,La delegación en Catamarca del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Dirección Provincial de Mujer Género y Diversidad.

ARTICULO Nº 3.-De Forma.

FIRMA: VERÓNICA ELIZABETH MERCADO